

# Seguro de Invalidez



## Renta Invalidez

Abona una pensión mensual por dos tipos de invalidez:

- Permanente y Total: imposibilidad de ejercer la **profesión o actividad laboral habitual**.
- Permanente y Absoluta: imposibilidad **de ejercer cualquier profesión o actividad laboral**.

Compatible con el seguro de asistencia sanitaria y con la cobertura pública de la Seguridad Social.

## Ventajas

- **Protección de los ingresos:** por eventualidad grave, como invalidez.
- Complementa la prestación de la Seguridad Social.
- Periodo de **carencia** inferior a los requeridos de cotización de la Seguridad Social para la pensión de invalidez.

## Principales características

- **Edad mínima de contratación:** más de 16 años.
- **Edad máxima de contratación:** 61 años.
- **Duración de la cobertura de la persona asegurada:** anual renovable, hasta los 67 años, o antes, por jubilación.

\*Para mantener y preservar el poder adquisitivo de las prestaciones, La Mutua puede actualizar anualmente el importe asegurado teniendo en consideración la evolución del índice de precios al consumo (IPC).

## Contacto



932 954 300



602 250 068



[www.mutua-ingenieros.com](http://www.mutua-ingenieros.com)



[correo@mutua-ingenieros.com](mailto:correo@mutua-ingenieros.com)



Lunes-Jueves: 9h a 18h  
Viernes: 9h a 15h  
Verano: del 25 de junio al 31 de agosto: 9h a 15h



Vía Layetana 39 2º  
08003 Barcelona

# Coberturas

- Duración de la cobertura:
  - **Invalidez Permanente y Total:**
    - Si se produce en menores de 56 años, la duración de la renta será de 36 mensualidades.
    - Si se produce entre los 56 y los 61 años, la duración de la renta será hasta los 67 años.
    - Si se produce entre 62 y 66 años, la renta será de 60 mensualidades.
  - **Invalidez Permanente y Absoluta:**
    - Si se produce en menores de 62 años, la duración de la renta será hasta los 67 años.
    - Si se produce entre los 62 y los 66 años, la renta será de 60 mensualidades.

# Servicios adicionales incluidos

## Tarjeta de Servicios

Ofrece una gama de servicios y asistencia a mutualistas.

La tarjeta es gratuita en caso de tener contratado un seguro de riesgo.

## Servicio de ayuda y orientación a la invalidez

Servicio incluido para las personas aseguradas en la prestación de renta de invalidez.

## Privilegios a favor de los mutualistas

Los y las mutualistas disfrutan de descuentos y condiciones especiales en empresas con acuerdos con La Mutua de los Ingenieros.

Con La Mutua  
un mundo  
de servicios  
a tu alcance

*Servicios concertados con terceras entidades.*

# Más información

## Servicio de ayuda y orientación a la invalidez

- Acompañamiento emocional y resiliencia.
- Terapias alternativas.
- Servicio de información médica.
- Segunda opinión médica.
- Orientación y asesoramiento psicológico telefónico.
- Servicio de compras y encargo.
- Servicio de telefarmacia con receta.

## Fraccionamiento de las cuotas

- Las cuotas admiten fraccionamiento: mensual, trimestral o semestral.

## Fiscalidad de las cuotas

- Les cuotas abonadas pueden reducir la base imponible del IRPF con las limitaciones establecidas por la normativa fiscal.

*La prestación de Renta Invalidez es un producto de La Mutualidad de los Ingenieros MPS.  
Para más información recomendamos contactar con el equipo de La Mutua.*